

Bahía de Caráquez, 12 de Mayo de 2020

Señores

Accionistas de Compañía CAMARONERA CABRERA SANTOS S.A.

Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, en la Ley de Compañías y normas conexas, a continuación presento el informe referente a las actividades de la administración de la compañía AMARONERA CABRERA SANTOS S.A. durante el ejercicio económico 2019.

Durante el año 2019, la compañía CAMARONERA CABRERA SANTOS S.A. dió cumplimiento oportuno a todas las disposiciones de la Junta General de Accionistas, así como a las obligaciones determinadas por la normativa vigente en el territorio ecuatoriano, en los aspectos tributarios (SRI), y laboral (IESS, MRL).

La gerencia general de CAMARONERA CABRERA SANTOS S.A. ha dado cumplimiento y ha hecho cumplir las disposiciones descritas en sus estatutos y directrices expedidas por la Junta General de Accionistas, enmarcando su accionar en las normas legales vigentes.

En el ejercicio fiscal 2019, la compañía CAMARONERA CABRERA SANTOS S.A. desarrollo sus actividades de manera normal, sin novedades que reportar a la junta de accionistas. Es importante resaltar que las nuevas inversiones realizadas posterior al sismo del año 2016, han permitido que la empresa se mantenga activa y operativa, a pesar de los bajos precios del camarón, en este año se ha logrado tener un incremento en la producción, en relación al año anterior, lo cual se ve reflejado en los resultados del ejercicio.

Al cierre del año 2019 se logró obtener una ganancia por ventas de camarón superiores al año anterior, quedando como resultado al cierre del ejercicio fiscal una Utilidad antes de Participación a Trabajadores e Impuestos de US\$18,832.69 (Dieciocho mil ochocientos treinta y dos, con 69/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América), así mismo se generó una Participación a trabajadores de US\$4,260.79 (Cuatro mil doscientos sesenta, con 79/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América), y un Impuesto a la Renta Causado de US\$5,311.78 (Cinco mil trescientos once, con 78/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América), el mismo que fue cubierto en parte con el Crédito Tributario productos de las retenciones por Impuesto a la Renta que le efectuaron a la compañía durante el año 2019 y 2018, quedando un Impuesto a la Renta por Pagar de US\$3,084.38 (Tres mil ochenta y cuatro, con 38/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América).

Recomendaciones a la Junta General de Accionistas respecto de políticas y estrategias para el ejercicio económico 2020: Se recomienda seguir trabajando como hasta ahora se ha venido trabajando, puesto que las acciones tomadas hasta ahora reflejan una buena productividad y resultados favorables para la compañía, de ser posible, continuar con la tecnificación constante de la camaronera, buscando nuevas tecnologías que permitan seguir incrementando la producción de camarones y de esta manera poder hacer frente a las diferentes situaciones adversas que se pudieren presentar en el sector camaronero.

Atentamente,

  
**Sonia Germanía Santos Espinar**  
**GERENTE GENERAL**